



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 48905/2016.

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 356/2016 y Res. HCS N° 607/2017, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/41) en el Grupo de Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. Carlos ACHA, Dra. Paula BERCOFF y Orlando BILLONI, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 356/2016 y Res. HCS N° 607/2017.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ (legajo 39423), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/41), en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del día de la fecha y por el lapso estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ (legajo 39423) cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso, en caso de otorgarse la misma.

ARTÍCULO 4º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 48905/2016

js
(diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD E MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 298/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF